



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323
ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO: 110013103020201900002-00

En atención al informe Secretarial que antecede, siendo procedente
RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por el Juzgado Cuarto (4) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias para lo que corresponda.

NOTIFIQUESE



PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

s.g.

JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado N° _____ del
_____ DE 2020 en la Secretaría a las 8.00 am

HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario